

ACUERDO No. CCSEA/003/2026

ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba el Plan Rector 2026-2030 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

CONSIDERANDO

Por decreto publicado en fecha 06 seis de septiembre del 2016 dos mil dieciséis, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 143, se adicionó un Capítulo Segundo al Título Noveno y se reformó el artículo 132 de la *Constitución Política para el Estado de Guanajuato*, por lo que se crea el *Sistema Estatal Anticorrupción* como la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Que mediante el Decreto Gubernativo número 187, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 78, de fecha 16 de mayo de 2017 se expidió la *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato*.

El artículo 7 de la *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato* establece que el Sistema Estatal se integra por los integrantes del Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, y los municipios que concurrirán a través de sus contralores municipales de conformidad con la *Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato*.

La *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato*, en sus artículos 3, fracción III y 8 señala que el Comité Coordinador es la instancia a la que hace referencia el artículo 132 de la *Constitución Política para el Estado de Guanajuato*, el cual es responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción; y es el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, conforme al artículo 11 de esta Ley, el Comité Coordinador se encuentra conformado por dos representantes del Comité de Participación Ciudadana; el titular de la Auditoría Superior del Estado; el titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; el titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; un representante del Consejo del Poder Judicial; el Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; y un representante de los órganos internos de control de cada región.

Que el artículo 10, fracciones I, II, III, IV, y V, de la *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato*, señala las atribuciones del Comité Coordinador, entre ellas elaborar su Programa de Trabajo Anual; establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de sus integrantes; aprobación, diseño y promoción de la política estatal en la materia, así como su evaluación periódica, ajuste y modificación; aprobar la metodología de los indicadores para la evaluación a que se refiere la fracción anterior, con base en la propuesta que le someta a consideración la Secretaría Ejecutiva;

conocer el resultado de las evaluaciones que realice la Secretaría Ejecutiva y, con base en las mismas, acordar las medidas a tomar o la modificación que corresponda a las políticas integrales; requerir información a los Entes públicos respecto del cumplimiento de la política estatal y las demás políticas integrales implementadas; así como recabar datos, observaciones y propuestas requeridas para su evaluación, revisión o modificación de conformidad con los indicadores generados para tales efectos.

Por otra parte, los artículos 3, fracción VII, 26 y 27 de la Ley referida disponen la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Organismo que tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal.

Que el artículo 9 del *Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato*, señala que dentro de las atribuciones del Órgano de Gobierno se encuentran establecer las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la Secretaría Ejecutiva, relativas a su administración general; aprobar los programas y el proyecto de presupuesto de la Secretaría Ejecutiva, así como sus modificaciones en los términos de la legislación aplicable; y autorizar de acuerdo con la legislación aplicable, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos o acuerdos que deba celebrar la Secretaría Ejecutiva con terceros.

Que el día 26 de junio de 2018, el Comité Coordinador se reunió en sesión de trabajo para conocer y analizar una propuesta de la Presidencia de dicho Comité, que consistió en la realización de un Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción mediante el desarrollo de un proyecto con el objeto de definir la dirección que deberá seguir el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con visión y rumbo a corto, mediano y largo plazo. Posteriormente, en sesión extraordinaria celebrada el 7 de agosto de 2018, este órgano colegiado aprobó el acuerdo mediante el cual estableció la realización de un Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, lo anterior al considerar indispensable contar con un documento de planeación estratégica que desarrolle la misión y visión del Sistema Estatal y que abarque los objetivos y alcances que la *Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato* señala.

Que en fecha 06 de noviembre de 2018, por unanimidad de votos de los presentes, se aprobó el Acuerdo No.CCSE/003/2018 a través del cual se aprobó el *Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción 2018-2024*. Que derivado de la conclusión del período de vigencia, alineación con políticas nacionales, fortalecimiento de la coordinación institucional, la percepción ciudadana sobre la corrupción y la exigencia de resultados concretos que obligan a contar con un instrumento estratégico más pertinente, participativo y orientado a impactos reales, la actualización del Plan Rector es necesaria para garantizar la vigencia, eficacia y legitimidad del Sistema Estatal Anticorrupción, asegurando que responda a los retos actuales y futuros en el combate a la corrupción.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 5, 6, 8, 10, fracciones I, II, III, IV y V, 27 y 40, fracción II, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 8, 9, y 21, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y los que han

quedado descritos en la parte considerativa del presente instrumento, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en los términos del **Anexo Único** del presente acuerdo.

El presente Acuerdo fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día 22 de enero de 2026, por votación unánime de los integrantes presentes.

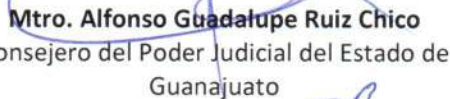

Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa
Presidente del Comité Coordinador



Mtra. Juana López Ayala
Integrante del Comité de Participación Ciudadana


Mtro. Juan Víctor Fonseca López
Auditor Superior del Estado de Guanajuato


Mtro. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción


Mtra. Arcelia María González González
Titular de la Secretaría de la Honestidad del Estado de Guanajuato


Mtro. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico
Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato


Lic. Juan Sámano Gómez
Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato


Mtra. María Raquel Barajas Monjarás
Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato


Licda. Andrea Mejía Alvarado
Contralora Municipal de Victoria, Gto., y Representante de la Región I


Mtro. Pedro Pablo Cardona Maldonado
Contralor Municipal de Guanajuato, Gto. y Representante de la Región II



SEA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Comité Coordinador del
Sistema Estatal Anticorrupción

C.P. José Antonio Gutiérrez Serrano
Contralor Municipal de Salamanca, Gto., y
Representante
de la Región III

C.P. María IJse Martínez Reséndiz
Contralora Municipal de Tarandacua, Gto., y
Representante
de la Región IV

La presente hoja de firmas forma parte del Acuerdo No. CCSEA/003/2026, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el 22 de enero de 2026.



Plan Rector del
Sistema Estatal
Anticorrupción
2025-2030

CONTENIDO

Contenido	2
I. Presentación.....	3
II. Diagnóstico.....	4
Métricas internacionales de la corrupción	5
Métricas nacionales y estatales de la corrupción.....	123
Transparencia y rendición de cuentas.....	202
Procuración y administración de justicia.....	246
Participación ciudadana.....	268
III. FODA: Análisis técnico-estratégico	269
IV. Modelo del Plan Rector Sexenal	292
V. Filosofía institucional	314
VI. Planteamiento estratégico.....	325
VII. Seguimiento y evaluación	404

I. PRESENTACIÓN

El Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato 2025–2030 es el instrumento de planeación estratégica que orienta los esfuerzos de las instituciones que integran el Sistema para prevenir, detectar, investigar y sancionar los actos de corrupción, así como para fortalecer la integridad pública y la confianza ciudadana. Este documento da continuidad al trabajo realizado en el periodo 2018–2024 y se adapta a las nuevas dinámicas sociales, políticas y económicas que inciden en el fenómeno de la corrupción, ofreciendo un marco actualizado para enfrentar los retos del próximo sexenio.

La elaboración de este Plan Rector se sustenta en un proceso participativo y colaborativo, en el que intervinieron los integrantes del Comité Coordinador del SEA, con el acompañamiento de insumos técnicos, métricas internacionales y nacionales, así como percepciones ciudadanas. El diagnóstico integrado refleja la complejidad del problema de la corrupción en sus distintas dimensiones y provee los insumos necesarios para estructurar un modelo estratégico sólido, articulado en ejes, objetivos y líneas de acción medibles.

El Plan Rector también reconoce que la lucha contra la corrupción no es únicamente una tarea de las instituciones públicas, sino un esfuerzo compartido con la ciudadanía. Por ello, uno de sus pilares es la promoción de una cultura de legalidad, ética y corresponsabilidad social, en la que los distintos sectores puedan participar activamente en la vigilancia, la rendición de cuentas y la construcción de un servicio público más íntegro y transparente.

Con este instrumento, Guanajuato reafirma su compromiso de ser un referente nacional en materia de integridad pública y gobierno abierto. El horizonte al 2030 plantea un sistema anticorrupción más robusto, capaz de responder a los desafíos globales y locales, con políticas públicas innovadoras, mecanismos efectivos de coordinación y resultados tangibles que fortalezcan el Estado de derecho y la confianza ciudadana.

II. DIAGNÓSTICO

El fortalecimiento a las instituciones y ciudadanía, es el camino que nos ayuda en el combate a la corrupción, y se configura como un eje estratégico para recuperar la legitimidad institucional y avanzar hacia una gobernanza más abierta, responsable y efectiva.

La identificación de soluciones frente al fenómeno de la corrupción implica un análisis riguroso de sus causas, dinámicas y efectos. Lejos de desalentar su abordaje, la complejidad del problema debe ser un aliciente para profundizar en su estudio, fomentar el conocimiento especializado y generar respuestas institucionales más precisas y sostenibles.

En este sentido, resulta indispensable generar conocimiento sistemático sobre la corrupción, su evolución y sus principales manifestaciones. El presente Análisis Estratégico de la Corrupción en Guanajuato tiene como propósito ofrecer una visión integral del fenómeno en el estado, a partir de la revisión de literatura especializada, el análisis de indicadores provenientes de fuentes oficiales, el marco normativo vigente y las percepciones ciudadanas.

Los hallazgos que aquí se presentan constituyen insumos clave para la actualización del Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción 2025-2030, el cual busca orientar los esfuerzos institucionales hacia una política pública más efectiva, coordinada y centrada en resultados.

MÉTRICAS INTERNACIONALES DE LA CORRUPCIÓN

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), elaborado anualmente por la Organización Transparencia Internacional mide el grado en que se percibe la corrupción en el sector público de distintos países, con base en encuestas y evaluaciones de expertos. Este índice permite observar a México en un contexto comparativo internacional.

La siguiente gráfica muestra la evolución de México en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), tanto en puntuación como en su posición relativa a nivel global. Este análisis permite dimensionar los desafíos persistentes en materia de integridad pública y refuerza la necesidad de fortalecer las políticas anticorrupción en los distintos niveles de gobierno.

Gráfica 1. Evolución de la Percepción de la Corrupción en México (1995–2024).



Fuente: Transparencia Internacional, Índice de Percepción de la Corrupción 1995–2024.

Nota: La puntuación se presenta en una escala de 0 (mayor percepción de corrupción) a 100 (menor percepción de corrupción). A partir de 2012, Transparencia Internacional modificó la escala del IPC de 0–10 a 0–100. El ranking refleja la posición de México respecto al total de países evaluados cada año.

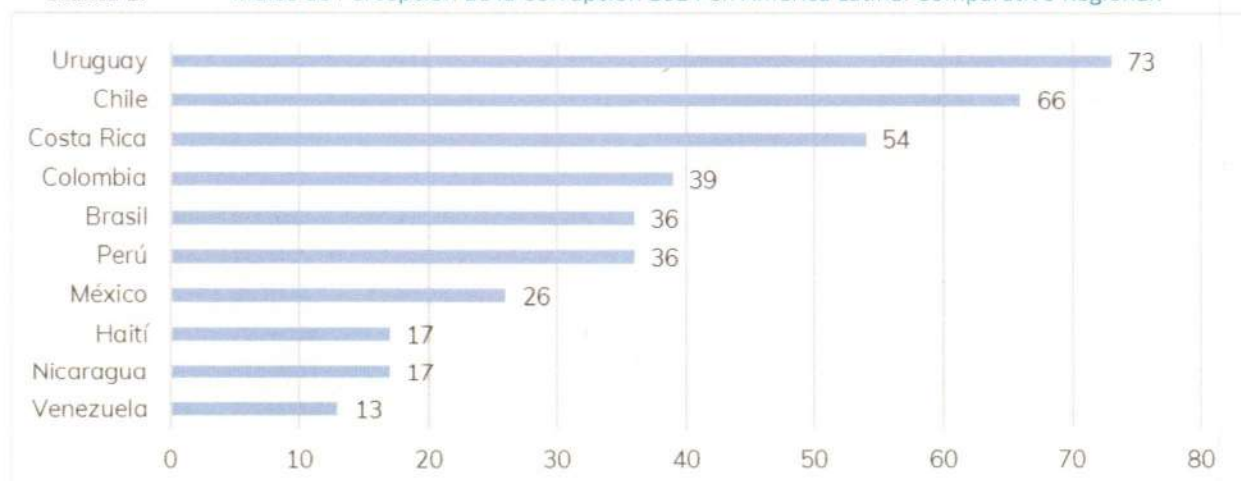
La tendencia es preocupante ya que a lo largo de casi tres décadas, México ha mantenido puntuaciones consistentemente bajas, reflejando una percepción elevada de corrupción. A pesar de algunas mejoras marginales en ciertos años, el país no ha logrado una transformación sostenida en su posicionamiento global.

Particularmente alarmante es el dato correspondiente a 2024, en el que México obtiene una calificación de 26 puntos sobre 100 —una de las más bajas desde que se implementó la escala actual—, ubicándose en la posición 140 a nivel mundial. Este resultado, además de evidenciar el estancamiento en materia de percepción, pone de relieve la necesidad de fortalecer las estrategias anticorrupción, elevar los niveles de rendición de cuentas y mejorar la confianza institucional, ejes centrales para la actualización del Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción 2025-2030.

La puntuación se expresa en una escala de 0 (muy corrupto) a 100 (muy limpio). En la gráfica se muestra la evolución de México desde 1995 hasta 2024, tanto en términos de puntuación como de posición en el ranking global. A lo largo de casi tres décadas, el país ha mantenido puntuaciones consistentemente bajas, reflejando una percepción elevada y persistente de corrupción. Aunque ha habido ligeras variaciones, no se han observado mejoras estructurales sostenidas en el tiempo.

Incluso en el **contexto latinoamericano**, las comparaciones entre países evidencian el rezago de México en materia de combate a la corrupción. Con una puntuación de 26 en el Índice de Percepción de la Corrupción 2024, México se encuentra entre los países peor evaluados de la región, solo por encima de naciones con severas crisis institucionales como Nicaragua, Haití y Venezuela. Aun comparándolo con economías latinoamericanas de tamaño similar, como Brasil, Colombia o Perú, México presenta una calificación notablemente más baja, lo que refleja la necesidad urgente de reforzar las estrategias de integridad y transparencia.

Gráfica 2. Índice de Percepción de la Corrupción 2024 en América Latina: Comparativo Regional.



Fuente: Transparencia Internacional, Índice de Percepción de la Corrupción 2024.

Nota: La puntuación va de 0 (mayor percepción de corrupción) a 100 (menor percepción de corrupción). La gráfica compara el desempeño de México frente a otros países de América Latina en el año más reciente disponible.

La evolución del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) en América Latina entre 2012 y 2024 refleja una diversidad de trayectorias entre los países de la región. En la siguiente tabla se presentan los resultados obtenidos por distintas naciones, lo que permite identificar avances, estancamientos y retrocesos en materia de percepción de la corrupción en el sector público.

Tabla 1. Evolución del Índice de Percepción de la Corrupción en América Latina (2012–2024).

País	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Uruguay	72	73	73	74	71	70	70	71	71	73	74	74	76
Chile	72	71	73	70	66	67	67	67	67	67	67	67	63
Costa Rica	54	53	54	55	58	59	56	56	57	58	54	54	58
Colombia	36	36	37	37	37	37	36	37	39	39	39	39	39
Perú	38	38	38	36	35	37	35	36	38	36	36	36	31
Brasil	43	42	43	38	40	37	35	35	38	38	38	38	34
México	34	34	35	35	30	29	28	29	31	31	31	31	26
Argentina	35	34	34	32	36	39	40	40	42	38	38	38	37
Bolivia	34	34	35	34	33	33	29	29	31	30	30	30	28
Ecuador	32	34	34	32	31	32	34	38	39	36	36	36	32
Paraguay	25	24	24	27	30	29	29	28	28	28	28	28	24
Guatemala	33	32	32	28	28	28	27	26	25	25	25	25	25
Honduras	28	26	29	30	26	29	29	26	24	23	23	23	22
Nicaragua	29	28	28	28	26	26	25	22	22	20	19	19	14
Venezuela	19	20	19	17	17	18	18	16	15	14	14	14	10

Fuente: Transparencia Internacional, Índice de Percepción de la Corrupción 2012–2024.

Nota: La puntuación va de 0 (mayor percepción de corrupción) a 100 (menor percepción de corrupción). A partir de 2012, el IPC utiliza una escala de 0 a 100. Los datos reflejan percepciones sobre el nivel de corrupción en el sector público, basadas en encuestas a personas expertas y empresarias.

Destaca el caso de Uruguay y Chile, que han mantenido de manera consistente las puntuaciones más altas del continente, consolidándose como referentes regionales en integridad institucional y mecanismos efectivos de control de la corrupción. En 2024, Uruguay obtuvo su mejor calificación en la serie con 76 puntos, mientras que Chile alcanzó 63 y Costa Rica 58. Estos resultados se asocian a contextos de mayor estabilidad democrática, independencia judicial y marcos regulatorios robustos, lo que se traduce en una percepción más favorable tanto entre la ciudadanía como entre especialistas.

Por otro lado, países como **México, Brasil y Argentina** han tenido un desempeño **estancado o descendente**. México, en particular, ha experimentado un deterioro sostenido desde 2014, pasando de 35 puntos a solo 26 en 2024, ubicándose entre los países peor evaluados

de la región. Esta tendencia se asemeja a la de otras naciones con contextos institucionales frágiles, como Perú, Bolivia o Ecuador. En el extremo **más crítico** se encuentran **Venezuela, Nicaragua y Haití**, cuyas calificaciones reflejan profundas crisis institucionales, autoritarismo o colapso de mecanismos de rendición de cuentas. Esta panorámica evidencia la urgencia de reforzar las políticas de integridad, fortalecer las capacidades institucionales y promover marcos legales eficaces en gran parte de América Latina, incluyendo a México.

México, último lugar en la OCDE en percepción de corrupción

De acuerdo con los datos de la Tabla 2, sobre el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2024 de Transparencia Internacional, México ocupa el último lugar entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con una calificación de 26 puntos sobre 100, muy por debajo del promedio del bloque, que es de 66 puntos. Este resultado posiciona a México con una brecha de 64 puntos respecto al país mejor evaluado (Dinamarca, 90 puntos) y muy por debajo de naciones latinoamericanas miembros de la OCDE como Chile (66) y Costa Rica (54). El dato **confirma un rezago estructural en las políticas anticorrupción** y en la eficacia de los mecanismos institucionales de prevención y control.

El comportamiento del indicador refleja una tendencia preocupante: mientras México mantuvo 31 puntos entre 2020 y 2023, en 2024 descendió a 26 puntos, lo que implica un retroceso significativo en comparación con los avances logrados por otros países de la región. Este resultado evidencia que, pese a los esfuerzos actuales, persisten barreras institucionales, limitaciones en la transparencia y una baja confianza ciudadana hacia las autoridades.

Los datos confirman la **urgencia de fortalecer la gobernanza institucional** y de diseñar **estrategias interinstitucionales más robustas**, que impulsen la transparencia, mejoren la trazabilidad de la información y promuevan la participación ciudadana en la prevención y combate a la corrupción. La posición de México como el país con mayor percepción de corrupción de la OCDE exige **un enfoque integral, sostenible y coordinado** entre los tres niveles de gobierno.

Tabla 2. Evolución del Índice de Percepción de la Corrupción en los países miembros de la OCDE (2020–2024).

País	2020	2021	2022	2023	2024
Dinamarca	88	88	90	90	90
Finlandia	85	88	87	87	88
Nueva Zelanda	88	88	87	85	87
Noruega	84	85	84	84	85
Suecia	85	85	83	83	84
Suiza	85	84	82	82	83
Países Bajos	82	82	80	80	82
Alemania	80	80	79	78	80
Luxemburgo	80	81	77	79	79
Canadá	77	77	74	76	77
Estonia	75	74	74	74	76
Australia	77	73	75	75	75
Irlanda	72	74	77	73	74
Bélgica	76	73	73	73	73
Reino Unido	77	78	73	71	73
Islandia	75	74	74	72	72
Austria	76	74	71	71	71
Japón	74	73	72	71	71
Francia	69	71	72	67	68
Corea del Sur	61	62	63	63	66
Estados Unidos	67	67	69	65	65
Portugal	61	62	62	62	64
Chile	67	67	67	67	63
España	62	61	60	60	62
Israel	60	59	63	62	62
Eslovenia	60	57	56	56	60
Letonia	57	59	59	60	60
Lituania	60	61	62	62	58
Costa Rica	57	57	54	54	54
Eslovaquia	49	52	53	54	54
República Checa	54	54	56	56	54
Polonia	56	56	55	55	50
Grecia	50	49	52	49	49
Italia	53	56	56	56	44
Hungría	44	43	42	42	42
Turquía	40	38	36	36	42
Colombia	39	39	39	39	36
México	31	31	31	31	26

Fuente: Transparencia Internacional, Índice de Percepción de la Corrupción 2020–2024.

Nota: La puntuación va de 0 (mayor percepción de corrupción) a 100 (menor percepción de corrupción). A partir de 2012, el IPC utiliza una escala de 0 a 100. Los datos reflejan percepciones sobre el nivel de corrupción en el sector público, basadas en encuestas a personas expertas y empresarias.

De la tabla 2, se advierte que los tres integrantes más cercanos (Colombia, Turquía y Hungría) tienen una calificación 10 y 16 puntos más alta, respectivamente. En el estudio de María Amparo Casar, Anatomía de la Corrupción del 2015 se menciona que si México continúa con la tendencia de incremento en mejorar el índice IPC, le iba a tomar aproximadamente 40 años en dejar el último lugar entre los países de la OCDE. Sin embargo, los últimos cinco años

(2020 a 2024) registró un descenso e incluso logra un resultado más bajo al logrado en el 2017. Es decir, la tendencia registrada indica un retraso de al menos el doble de años en dejar el último lugar (80 años).

El resultado que obtuvo México de 26 puntos sobre 100, ubicándose en la posición 140 de 180 países evaluados, representa una caída de cinco puntos respecto al año 2022, cuando México tenía 31 puntos y ocupaba el puesto 126. Este resultado sitúa a **México como el país peor evaluado** en términos de percepción de corrupción entre los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (**OCDE**), ocupando el último lugar entre las 38 economías evaluadas. En el contexto del G20 (Países con las principales economías del mundo, tanto desarrolladas como emergentes), México se encuentra en la penúltima posición, solo por encima de Rusia, que obtuvo 22 puntos.

Transparencia Internacional y Transparencia Mexicana atribuyen este descenso a varios factores, entre ellos:

- Incertidumbre sobre la implementación de reformas en materia de transparencia, anticorrupción y del Poder Judicial.
- Impunidad en casos emblemáticos como Odebrecht, Pemex Agronitrogenados, la Estafa Maestra y Segalmex, donde, aunque hay personas vinculadas a proceso penal, aún no se han dictado sentencias.
- Bajos niveles de sanción en materia de responsabilidades administrativas; de las 3,350 posibles responsabilidades iniciadas entre 2017 y 2024, solo el 8.4% terminaron en sanción por parte de tribunales administrativos.

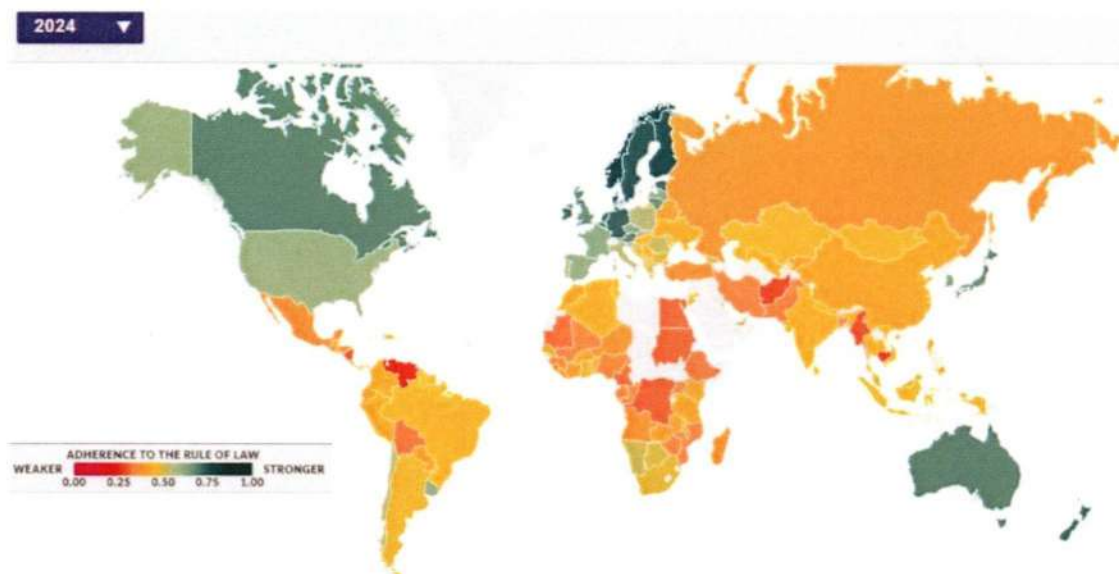
Este panorama refleja un desafío significativo para México en su lucha contra la corrupción, evidenciando la necesidad de fortalecer las instituciones y mecanismos de rendición de cuentas para mejorar la percepción y realidad de la integridad en el sector público.

Los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) reflejan una persistente debilidad en la percepción pública sobre la integridad de las instituciones en México, particularmente en comparación con otros países de la OCDE y de América Latina. Esta tendencia evidencia no solo problemas específicos de corrupción, sino también deficiencias estructurales más profundas en el funcionamiento del Estado de derecho. Para comprender de manera más integral el contexto institucional del país, es necesario complementar este análisis con la revisión del Índice de Estado de Derecho, el cual ofrece una visión más amplia sobre el respeto a los derechos fundamentales, el acceso a la justicia, el control de poderes y la ausencia de corrupción en las instituciones públicas.

En el Índice de Estado de Derecho 2024 elaborado por el World Justice Project (WJP), México obtuvo una puntuación de 0.41, ubicándose en la posición 116 de 142 países evaluados a nivel global. Este resultado refleja desafíos persistentes en áreas como la corrupción, la impartición de justicia y las garantías de derechos fundamentales. Aunque México ha mostrado esfuerzos aislados para fortalecer el estado de derecho, los avances no han sido suficientes para revertir las tendencias de deterioro observadas en ediciones anteriores del índice.

A nivel regional, dentro de América Latina y el Caribe, México se posiciona en el puesto 26 de 32 países. Su desempeño se encuentra por debajo del promedio regional, superado por naciones como Uruguay, Costa Rica y Chile, que encabezan el ranking latinoamericano. Este lugar regional evidencia la necesidad urgente de consolidar mecanismos efectivos de rendición de cuentas, fortalecer la independencia judicial y garantizar un acceso igualitario a la justicia, factores esenciales para mejorar el estado de derecho en el país.

Figura 1. Índice de Estado de Derecho



Fuente: World Justice Project (WJP), Índice de Estado de Derecho 2024. Mapa de adherencia al Estado de Derecho a nivel mundial. Escala de colores de menor (0.00) a mayor (1.00) cumplimiento.

En la siguiente tabla se indican los datos que obtuvo México en el 2017-2018 y para el 2024, nuestro País presenta un retroceso en todos los factores evaluados del Estado de Derecho. El país muestra sus peores desempeños en los factores de Ausencia de corrupción (0.27),

Justicia penal (0.25), y Orden y seguridad (0.52), ubicándose en los últimos lugares del ranking regional (29º, 27º y 31º de 32 países) y con posiciones globales por debajo del lugar 130 de 142.

En contraste, el mejor desempeño se observa en Gobierno Abierto (0.57), donde México se coloca en la posición 7 de 32 en la región y 47 a nivel global, aunque con una leve disminución respecto a 2017-2018.

Estos resultados reflejan un deterioro generalizado en la percepción del Estado de Derecho, en particular en aspectos clave como la justicia penal, civil, la ausencia de corrupción y la garantía de derechos fundamentales.

Tabla 3. Desempeño de México en el Índice de Estado de Derecho del WJP: Comparativo 2017-2018 vs. 2024.

Factor	Puntaje (2017-2018)	Puntaje (2024)	Ranking Regional	Ranking Global
Límites al poder gubernamental.	0.46	0.43	26/32	105/142
Ausencia de la corrupción.	0.31	0.27	29/32	135/142
Gobierno Abierto.	0.61	0.57	7/32	47/142
Derechos Fundamentales.	0.52	0.47	26/32	95/142
Orden y Seguridad.	0.59	0.52	31/32	133/142
Cumplimiento Regulatorio.	0.44	0.43	25/32	106/142
Justicia Civil.	0.4	0.37	27/32	131/142
Justicia Penal.	0.3	0.25	27/32	134/142

Fuente: World Justice Project (WJP), Índice de Estado de Derecho 2017-2018 y 2024. El ranking regional se refiere a América Latina y el Caribe. El ranking global considera un total de 142 países evaluados en 2024.

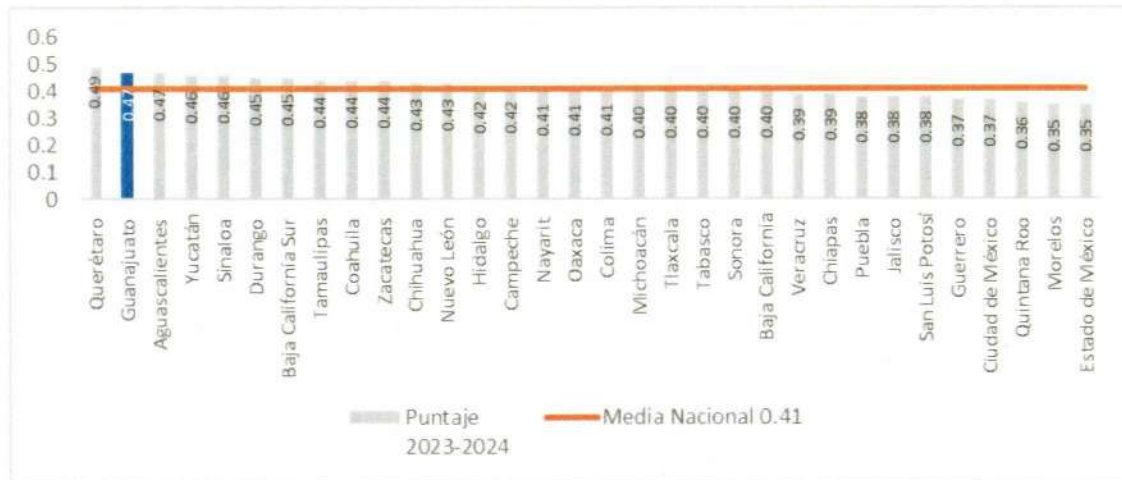
MÉTRICAS NACIONALES Y ESTATALES DE LA CORRUPCIÓN

Índice de Estado de Derecho

En el contexto de los resultados nacionales del Índice de Estado de Derecho 2024 elaborados por el World Justice Project (WJP), donde México se ubicó en la posición 116 de 142 países a nivel global y 26 de 32 a nivel regional en América Latina, resulta relevante analizar también el desempeño a nivel subnacional. Particularmente, **el estado de Guanajuato** ha sido considerado en mediciones específicas dentro del país, enfocándose en factores como

la percepción de corrupción, la eficiencia del sistema de justicia y el respeto a los derechos fundamentales. Este análisis permite identificar los avances, retos y áreas de oportunidad en el fortalecimiento del Estado de Derecho en el ámbito estatal, en un momento donde la confianza ciudadana y el acceso efectivo a la justicia son temas prioritarios para la agenda pública.

Gráfica 3. Índice de Estado de Derecho en México, 2023-2024



Fuente: Elaboración propia con información del Índice de Estado de Derecho 2023-2024 del World Justice Project.

De acuerdo con los resultados del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, Guanajuato alcanzó un puntaje de 0.47, situándose en el segundo lugar nacional, únicamente por debajo de Querétaro. Este desempeño es superior a la media nacional, que se ubicó en 0.41, lo que refleja que, en comparación con otras entidades federativas, Guanajuato mantiene una mejor adherencia a los principios del Estado de Derecho. No obstante, aunque el resultado es favorable en términos relativos, la puntuación general indica que aún existen áreas de oportunidad importantes, particularmente considerando que la escala del índice tiene como referencia ideal un valor de 1.0.

En la tabla siguiente se presentan los resultados por cada sub factor del IED.

Tabla 4. Valores obtenidos de los factores del Índice de Estado de Derecho 2023-2024, para Guanajuato

Factor	2023-2024	Pos. Nal.	Tendencia respecto al resultado del año anterior
Límites al poder gubernamental	0.47	5	↓

Ausencia de corrupción	0.44	2	↓
Gobierno abierto	0.56	1	↓
Derechos fundamentales	0.53	5	↑
Orden y seguridad	0.4	18	↑
Cumplimiento regulatorio	0.48	2	↓
Justicia civil	0.47	1	↓
Justicia penal	0.42	6	↓

Fuente: World Justice Project. Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024

Derivado de la tabla se observa un desempeño destacado en varios rubros clave. El estado se posicionó en el primer lugar nacional en Gobierno Abierto (0.56) y Justicia Civil (0.47), reflejando fortalezas en la transparencia gubernamental y el acceso a mecanismos civiles de resolución de conflictos. Asimismo, logró ubicarse en el segundo lugar nacional en el factor de Ausencia de Corrupción (0.44), lo que evidencia avances en la contención de prácticas corruptas. Sin embargo, en áreas como Orden y Seguridad (0.40), Guanajuato cayó al lugar 18 a nivel nacional, mostrando uno de sus principales retos. Respecto a la tendencia en comparación con el año anterior, la mayoría de los factores presentan una disminución en su puntaje, excepto Derechos Fundamentales, donde se registra una ligera mejora. Estos resultados subrayan la necesidad de redoblar esfuerzos, particularmente en seguridad y fortalecimiento de la justicia penal, para sostener y mejorar la consolidación del Estado de Derecho en el estado.

Percepción de la corrupción en México (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental)

Dentro de las distintas metodologías para medir los niveles de corrupción en una sociedad, los indicadores de percepción son los más comúnmente utilizados, debido a la relativa facilidad con la que se puede obtener información en comparación con otras formas de medición más complejas. Estos indicadores no buscan contabilizar directamente los actos de corrupción, sino que se construyen a partir de cuestionarios y encuestas aplicadas a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y el sector empresarial, con el objetivo de conocer cómo se perciben los niveles de corrupción en el país o en instituciones específicas.

En el caso de México, tanto a nivel nacional como estatal, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) lleva a cabo cada dos años la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Esta encuesta tiene como finalidad proporcionar información relevante a la sociedad sobre la evaluación que realiza la población de 18 años y más respecto a los trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otros tipos de contacto con autoridades. Los resultados de esta encuesta permiten generar elementos que orienten la toma de decisiones en materia de política pública.

En la edición 2023 de la ENCIG, la ciudadanía ubicó a la corrupción como el segundo problema más importante percibido a nivel nacional, solo por debajo de la inseguridad y la delincuencia (véase la tabla 5).

Tabla 5. Población de 18 años y más, según percepción de existencia de problemas sociales importantes, 2023.

Principales problemas sociales	Nacional	Guanajuato
Inseguridad y delincuencia	73.4	82.6
Corrupción	56.4	59.4
Pobreza	30	31.6
Mala atención en centros de salud y hospitales públicos	30.1	26.4
Mal desempeño del gobierno	23.3	24.9
Desempleo	26.3	22.7
Mala aplicación de la ley	19.5	19.7
Falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno	13.8	13.1
Baja calidad de la educación pública	14.8	10
Falta de rendición de cuentas	7	3.7
Desastres naturales	3	2.9
Ninguno	0.4	0.7

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2023.

Asimismo, la encuesta genera estimaciones sobre el número de víctimas «prevalencia» y actos de corrupción «incidencia» en trámites, pagos, solicitudes de servicios y otro tipo de contacto con las autoridades. Para 2023, la tasa de prevalencia de corrupción para el estado de Guanajuato pasó de 15,804 víctimas por cada 100 mil habitantes en 2021, a 10,889 en 2023 mostrando una tendencia a la baja.

Respecto a la población que sufrió algún acto de corrupción, en 2023 el 83.8% de las personas declararon no haber denunciado estos actos, manifestando como principales motivos para no haber denunciado que: i) “Es inútil, no le darían seguimiento” (29.5%); ii) “Por ser una pérdida de tiempo” (18.5%).

Gráfica 4. Motivos de la no denuncia de actos de corrupción, 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2023.

Costos de la corrupción

La corrupción supone un importante impedimento para el desarrollo económico de un país. El fenómeno comprende costos macroeconómicos al representar un obstáculo directo de la productividad, la competitividad, la inversión y, por tanto, el crecimiento económico.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, ENCIG, del INEGI para el año 2023, estima en 15 mil 398 millones pesos el costo total a consecuencia de corrupción lo que equivale a 4,354 pesos promedio por persona afectada. El mayor costo a consecuencia de la corrupción se da en el contacto con autoridades de seguridad pública representando un total de 7 mil 517 millones 991 mil 24 pesos, lo que representó 3,595 pesos promedio por persona afectada.

Tabla 6. Población de 18 años y más, según percepción de existencia de problemas sociales importantes, 2023.

Año	\$ (Millones)	Por persona (Pesos)	Guanajuato (En miles de pesos)
2015	6,419	2,799	

2017	7,781	2,273	0.8
2019	12,290	3,679	1.3
2021	8,368	2,681	2
2023	11,911	3,368	2.3

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2023.

Entre 2015 y 2023, el costo total estimado de la corrupción en México —relacionado con trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y contactos con autoridades— ha mostrado fluctuaciones significativas, alcanzando su punto más alto en 2019 con más de 12 mil millones de pesos. El costo promedio por persona también aumentó, pasando de 2,799 pesos en 2015 a 3,368 en 2023. En el caso de Guanajuato, aunque las cifras siguen siendo menores en comparación con el nivel nacional, se observa un incremento sostenido en el monto estimado por persona, que pasó de 800 pesos en 2017 a 2,300 en 2023. Este incremento sugiere una mayor carga económica para los ciudadanos del estado derivada de actos de corrupción, lo cual debe ser un foco de atención para fortalecer la vigilancia institucional, la transparencia en trámites y la participación ciudadana.

Trámites

Los trámites con mayor prevalencia de corrupción en Guanajuato al año 2023 fue el contacto con los policías (85.8%), seguido de los Partidos políticos (78.5%) y tercero Gobiernos Estatales (68.2%). En realidad, en cada tramo de la vida cotidiana el ciudadano se encuentra con que tiene que lidiar con alguna institución del gobierno y en cada una de ellas se topa con los actos de corrupción que practican las burocracias públicas sean estas las de seguridad, las de representación o las que deben brindar un servicio público como la educación o la salud.

Los sectores e instituciones donde se percibe una mayor frecuencia de los actos de corrupción por la población de 18 años y más de zonas urbanas son los partidos políticos y los policías, en estos casos, aproximadamente el 50% de la población opina que la corrupción es muy frecuente. Resaltan también los senadores y diputados, así como los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) con una elevada frecuencia de corrupción en la percepción de la sociedad.

Confianza en las instituciones públicas

La relación entre la corrupción y la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas es muy estrecha. La corrupción mina la confianza de la gente en las instituciones gubernamentales y en el sistema en su conjunto. Cuando la corrupción es percibida como generalizada o tolerada en un país, los ciudadanos tienden a desconfiar de las autoridades y de las instituciones encargadas de proteger sus intereses y garantizar el bienestar público.

La corrupción erosiona la legitimidad de las instituciones gubernamentales y socava el Estado de Derecho, lo que puede generar un círculo vicioso en el que la falta de confianza en las instituciones conduce a una mayor tolerancia hacia la corrupción, y viceversa. Esta falta de confianza puede manifestarse en diversas formas, como **la falta de participación en el proceso político, la evasión fiscal, el aumento de la informalidad económica** y, en casos extremos, el **estallido de protestas sociales y la inestabilidad política**.

Por otro lado, cuando las instituciones son percibidas como transparentes, responsables y eficientes en la lucha contra la corrupción, la confianza de la ciudadanía en el gobierno y en las instituciones públicas tiende a aumentar. Esto puede fortalecer la legitimidad del gobierno y contribuir a una mayor estabilidad política y social. En resumen, **la corrupción y la confianza en las instituciones públicas están intrínsecamente relacionadas**, y la lucha contra la corrupción es fundamental para restaurar y fortalecer la confianza de la ciudadanía en el gobierno y en el régimen democrático.

En este contexto, los resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020 revelan que, a nivel nacional, las instituciones que generan mayor confianza entre la población de 15 años y más son el Ejército y la Marina, con un 23.4%, seguidas por la Guardia Nacional con un 20.9%. En contraste, los niveles de confianza más bajos se registran en los diputados locales (2.6%), los senadores y diputados federales (2.7%) y la policía (4.1%), lo que evidencia una profunda desconfianza hacia las instituciones legislativas y de seguridad civil.

Gráfica 5. [Confianza en instituciones públicas](#)



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020.

Por otra parte, la **confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas** presenta diferencias significativas entre actores del ámbito federal, estatal y municipal. De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (**ENCIG**) que aplica el INEGI para los años 2017, 2019, 2021 y 2023, los niveles de confianza han mostrado una tendencia mixta, **con avances importantes en algunos casos, pero también con estancamientos o retrocesos en otros**. Este comportamiento evidencia la necesidad de fortalecer la articulación institucional y generar resultados tangibles que refuercen la percepción positiva hacia las entidades que integran el Sistema Estatal Anticorrupción. Ver siguiente gráfica.

Gráfica 6. Mucha o algo de confianza en las instituciones o actores de la sociedad



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI. Serie bienal 2017 a 2023.

En 2023, los **Gobiernos Municipales y el Gobierno Federal** registran los **niveles más altos de confianza, con 51.8% y 54.2%** respectivamente, reflejando una mejora sostenida desde 2017. Los Gobiernos Estatales, aunque con una ligera disminución desde 2021, mantienen un nivel alto con 46.7% de confianza.

Los **partidos políticos** y la **Cámara de Diputados y Senadores** se posicionan como los actores con **menores niveles de confianza**, apenas alcanzando 34.4% y 36.6% en 2023. A pesar de un incremento respecto a 2017, estos actores **continúan rezagados en la percepción social**, lo cual puede representar un obstáculo para la construcción de legitimidad y articulación interinstitucional.

El **Ministerio Público o Fiscalía Estatal ha mostrado una evolución positiva**, pasando de 39.1% en 2017 a 46.1% en 2023, lo que puede interpretarse como un avance en la percepción de su capacidad para investigar y sancionar hechos de corrupción. Sin embargo, en contraste, **la confianza en las policías se mantiene baja** y con fluctuaciones, cerrando en 32.9% en 2023, lo que evidencia la persistencia de dudas sobre su eficacia o integridad.

Estos niveles de confianza reflejan un entorno complejo para la articulación de acciones en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción. La disparidad en la percepción ciudadana hacia los distintos actores puede dificultar la generación de sinergias y limitar la legitimidad de las intervenciones si no se abordan los factores de desconfianza. Fortalecer la coordinación institucional también implica trabajar en la recuperación de la confianza pública mediante resultados concretos y sostenibles.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia es la base para que las personas puedan saber qué hacen las autoridades con el dinero público, cómo toman decisiones y en qué se usan los recursos. Significa que el gobierno debe compartir información clara, completa y en un lenguaje que todas y todos podamos entender. No se trata solo de publicar datos en una página web, sino de que la información realmente nos sirva para comprender y participar. Cuando hay transparencia, se generan condiciones para que la ciudadanía confíe en sus instituciones y pueda vigilar su actuación.

La rendición de cuentas, por su parte, ocurre cuando las autoridades explican sus decisiones, informan sobre los resultados de su trabajo y están dispuestas a corregir errores. Este

principio nos permite exigir que los funcionarios cumplan con sus responsabilidades y que, si cometen faltas, enfrenten consecuencias. La rendición de cuentas no es solo un acto de informar, también implica abrir espacios de diálogo con la ciudadanía y reconocer que el poder público debe usarse con responsabilidad.

Cuando se combinan la transparencia y la rendición de cuentas, se fortalece la relación entre el gobierno y la sociedad. Se promueve un ambiente de confianza, se facilita la participación de las personas en los asuntos públicos y se previene la corrupción. Un gobierno que informa y se deja evaluar es un gobierno que avanza hacia una gestión más justa, eficiente y cercana a las necesidades reales de la población.

En este contexto, como referencia se tiene la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) que da información oportuna y confiable sobre el estado de la apertura gubernamental en el Estado mexicano, lo que incluye a los tres poderes federales y estatales, órganos autónomos, gobiernos municipales, organismos descentralizados, instituciones públicas de educación superior, fideicomisos, sindicatos y partidos políticos. La MGA ha documentado avances y desafíos de la transparencia y la participación ciudadana, ha identificado buenas prácticas y pendientes, y ha servido para que organizaciones sociales, organizaciones gubernamentales, académicos y periodistas den seguimiento a la forma en que los gobiernos mexicanos hacen pública su información y cómo reaccionan ante los intentos de las personas por incidir en sus decisiones.

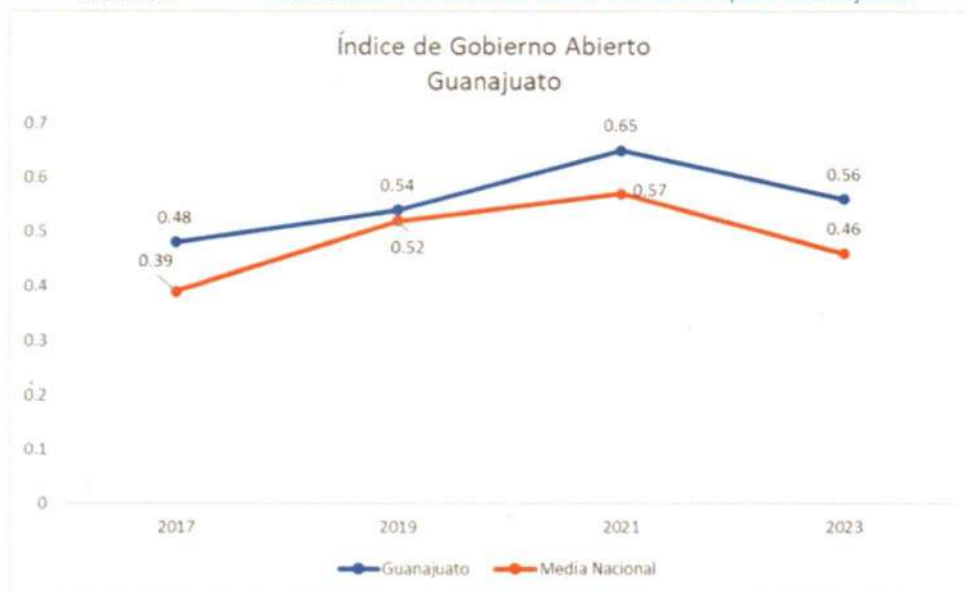
La Métrica de Gobierno Abierto 2023 mide el grado de apertura de las instituciones públicas, desde la experiencia de las personas. La MGA se fundamenta en un modelo teórico que se compone de dos ejes, transparencia y participación (cf. Tai, 2021; Meijer et al., 2012). Estos trazan un mapa de ruta para evaluar cómo las personas pueden acceder y contribuir a las actividades de las organizaciones gubernamentales. En ese sentido, la metodología y los indicadores de la MGA están específicamente diseñados para capturar las experiencias de la ciudadanía al interactuar con sus gobiernos, ya sea tratando de acceder a información o influyendo en decisiones y procesos. De esta manera y a diferencia de otros instrumentos (como, por ejemplo, el Global Right to Information Rating; cf. Center for Law and Democracy, 2022), la MGA no se enfoca en evaluar la calidad del marco regulatorio o la existencia per se de procedimientos burocráticos, sino que pretende arrojar luz sobre cómo la apertura puede mejorar la calidad de la gobernanza democrática a partir de una experiencia real y efectiva de acceso.

La principal medida de la MGA es el Índice de Gobierno Abierto (IGA). Este es un número entre 0 y 1, que sintetiza el nivel de apertura gubernamental de los diferentes sujetos

obligados (SOs). Una calificación de 1 es indicativa de un gobierno totalmente abierto y 0, de uno sin apertura.

La gráfica del Índice de Gobierno Abierto muestra la evolución de Guanajuato en comparación con la media nacional durante los años 2017, 2019, 2021 y 2023. Se observa que Guanajuato ha mantenido consistentemente un desempeño por encima del promedio nacional en las cuatro mediciones. En 2021, el estado alcanzó su punto más alto con un valor de 0.65, superando en 0.08 puntos a la media nacional. Sin embargo, en 2023 se registró una disminución tanto a nivel estatal como nacional, descendiendo Guanajuato a 0.56, aunque manteniendo aún una diferencia favorable de 0.10 puntos respecto al promedio del país. Esta tendencia sugiere un esfuerzo sostenido en materia de gobierno abierto, pero también advierte sobre la necesidad de fortalecer las acciones para evitar un retroceso en los próximos años.

Gráfica 7. Resultados del Índice de Gobierno Abierto para Guanajuato

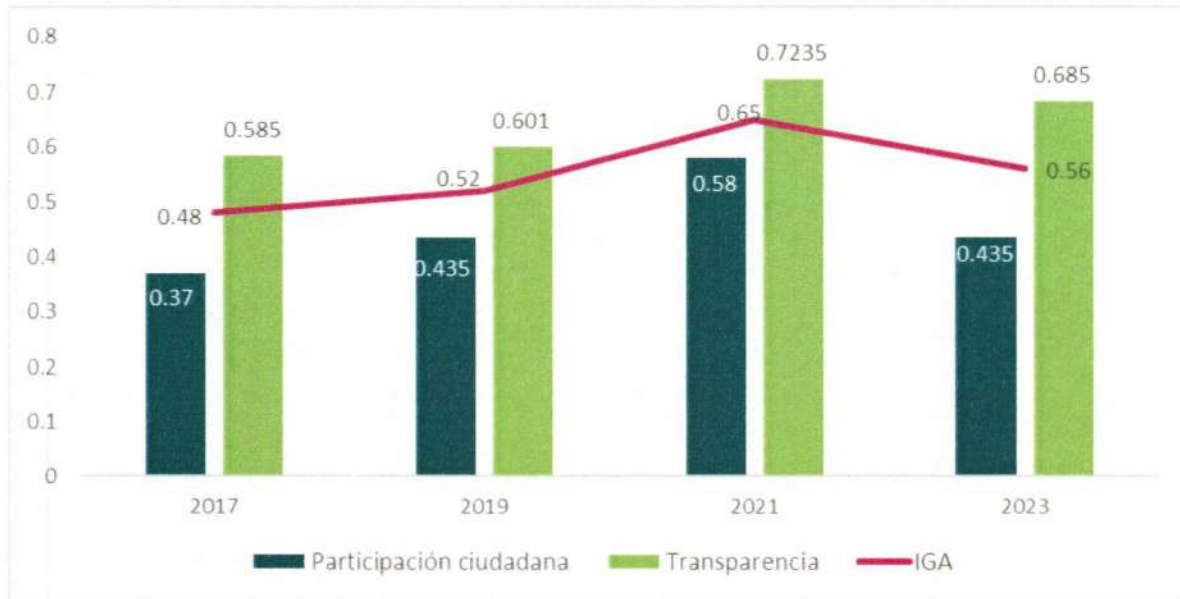


Fuente: Elaboración propia con datos de Métrica de Gobierno Abierto para los años 2017, 2019, 2021 y 2023.

La metodología y los indicadores de la Medición de Gobierno Abierto (MGA) están diseñados específicamente para capturar las experiencias reales de la ciudadanía al interactuar con sus

gobiernos, ya sea a través del acceso a información pública o al intentar influir en decisiones y procesos gubernamentales. A diferencia de otros enfoques, la MGA concentra su evaluación en dos aspectos centrales de la relación entre el gobierno y la ciudadanía: la transparencia y la participación ciudadana (CIDE, 2021). En la siguiente gráfica se muestra los resultados de éstos para las cuatro últimas evaluaciones.

Gráfica 8. Índice de Gobierno Abierto: Participación ciudadana y Transparencia



Fuente: Elaboración propia con datos de Métrica de Gobierno Abierto para los años 2017, 2019, 2021 y 2023.

La gráfica muestra la evolución del Índice de Gobierno Abierto (IGA), así como de sus dos componentes principales: participación ciudadana y transparencia, durante las ediciones 2017, 2019, 2021 y 2023. Se observa una tendencia general de mejora entre 2017 y 2021, alcanzando el valor más alto del IGA en ese último año (0.65). Sin embargo, para 2023 se registra un retroceso, con una caída del IGA a 0.56. Esta disminución está asociada principalmente a la caída en el componente de participación ciudadana, que regresa al nivel de 2019 (0.435), mientras que la transparencia también muestra un descenso respecto a 2021, aunque sigue siendo más elevada en comparación con años anteriores. Estos resultados confirman que la participación ciudadana continúa siendo el eslabón más débil del gobierno abierto en Guanajuato.

Rendición de cuentas

Para el tema de la Rendición de cuentas, se toma como insumo el Informe General de Resultados de la Función de Fiscalización 2024, elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG). El informe refleja el trabajo realizado por la ASEG para evaluar

la gestión de los recursos públicos ejercidos durante el ejercicio fiscal 2023 y forma parte del compromiso institucional por fortalecer la transparencia, la eficiencia gubernamental y la confianza ciudadana a través de la rendición de cuentas.

En el Informe se da cuenta de que todos los entes públicos de Guanajuato —incluyendo los 46 municipios, los poderes del estado, organismos autónomos, entidades paraestatales y paramunicipales— cumplieron con la presentación de su Cuenta Pública 2023 en tiempo y forma ante el Congreso del Estado. La Auditoría Superior utilizó herramientas como SIRET y la nueva plataforma Buzón ASEG para facilitar la recepción, validación y evaluación de la información financiera. Estas plataformas permiten calificar en tiempo real la calidad de los datos entregados, fortaleciendo la rendición de cuentas y la armonización contable

La armonización contable en Guanajuato muestra resultados positivos. A través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), los entes públicos fueron evaluados trimestralmente en aspectos como registros contables, presupuestarios y administrativos, así como en transparencia. Por ejemplo, en el tercer trimestre de 2023, el estado alcanzó un promedio de cumplimiento del 93.77%, superando el promedio nacional. Esto evidencia una mejora sustancial en la gestión contable y en la disponibilidad de información para la ciudadanía.

El Programa General de Fiscalización 2024 integró 56 revisiones de cuenta pública y auditorías específicas tanto al ámbito estatal como municipal. Destaca la inclusión de auditorías derivadas de la participación ciudadana, como las realizadas al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG) y al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, enfocándose en la contratación con empresas como La Cosmopolitana S.A. de C.V.. Estas auditorías responden a inquietudes sociales y fortalecen el control sobre los recursos públicos

PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La procuración de justicia es el proceso mediante el cual se investigan los delitos y se busca que las personas responsables sean llevadas ante un juez. Esta tarea la realizan las fiscalías, ministerios públicos y policías investigadores, quienes tienen la obligación de actuar con imparcialidad, respetar los derechos de las víctimas y de las personas acusadas, y reunir pruebas suficientes para que los hechos sean esclarecidos. Cuando este proceso funciona bien, ayuda a que haya consecuencias para quienes cometen delitos y a que las víctimas reciban atención y reparación.

Por otro lado, la administración de justicia es la labor que hacen los tribunales y jueces para resolver los conflictos entre personas o instituciones, ya sea por asuntos civiles, penales, laborales o familiares. Implica que las decisiones se tomen con base en las leyes, de forma imparcial, y garantizando el debido proceso. Es decir, que todas las partes tengan derecho a defenderse, a ser escuchadas y a recibir una resolución justa. Una buena administración de justicia es esencial para que todas y todos tengamos la seguridad de que nuestros derechos pueden ser protegidos si son vulnerados.

Cuando la procuración y la administración de justicia trabajan de manera coordinada, eficiente y transparente, se fortalece el estado de derecho y se genera mayor confianza en las instituciones. La ciudadanía necesita saber que puede acudir a las autoridades para denunciar, resolver conflictos o exigir justicia sin miedo ni desconfianza. Por eso, es tan importante que estos sistemas sean accesibles, libres de corrupción, y que pongan en el centro a las personas, sobre todo a quienes han sido víctimas.

Reporte “Levantemos la Voz de las Fiscalías Anticorrupción” (Aporte de la FECC)

Además de los indicadores internacionales y nacionales, resulta relevante incorporar los hallazgos del Observatorio Ciudadano Anticorrupción 2023-2024, que analizó el desempeño de las 32 Fiscalías Anticorrupción del país y de la Fiscalía federal. Dicho reporte advierte que la impunidad en casos de corrupción se origina principalmente en la etapa de investigación: en 2023 se abrieron 15,356 carpetas, pero únicamente el 6% fueron judicializadas y apenas el 0.8% concluyeron en una sentencia condenatoria.

En este contexto, Guanajuato destaca con un desempeño superior al promedio nacional, pues judicializó el 35% de sus casos iniciados (frente al 5.8% nacional) y logró un 6.5% de sentencias condenatorias, mientras que 13 fiscalías estatales no obtuvieron ninguna sentencia en todo el año. Estos resultados reflejan tanto la magnitud del reto como la importancia de fortalecer los mecanismos de procuración de justicia en la entidad.

El reporte también documenta desafíos estructurales comunes: la falta de autonomía de 11 fiscalías estatales que dependen de las Fiscalías Generales locales; la ausencia de autonomía presupuestal en la mayoría, ya que solo seis pueden solicitar recursos directamente al Congreso; y un déficit crítico de capital humano, con promedios de apenas cuatro ministerios públicos, cuatro policías de investigación y un perito por fiscalía. A ello se suma la necesidad de homologar los tipos penales de corrupción entre entidades, lo cual ha generado obstáculos de coordinación y eficiencia.

Respecto a los procesos de denuncia, el informe muestra que en 30 estados existen al menos tres mecanismos distintos para denunciar y que la mayoría acepta denuncias anónimas; sin embargo, prevalece el uso de la vía presencial, lo que limita la participación ciudadana y refuerza la necesidad de diseñar canales más accesibles y confiables.

Finalmente, el estudio identifica buenas prácticas replicables en entidades como Durango, que logró 25 sentencias condenatorias en 2023 y ha desarrollado autonomía presupuestal, o Querétaro, que recuperó 100 millones de pesos en un solo caso y diseñó un protocolo de protección a denunciantes. Estos ejemplos constituyen referentes útiles para fortalecer el modelo de procuración de justicia en Guanajuato.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana es el derecho que tenemos todas las personas a involucrarnos en las decisiones que afectan nuestra comunidad y nuestro país. No se trata solo de votar en las elecciones, sino de poder opinar, proponer, vigilar y colaborar con las autoridades para mejorar lo que pasa en nuestra colonia, escuela, trabajo o ciudad. Participar es ejercer nuestra voz y nuestra responsabilidad como integrantes de una sociedad democrática.

Existen muchas formas de participar: asistir a consultas públicas, formar parte de comités ciudadanos, presentar propuestas, vigilar el uso de recursos públicos o simplemente expresar nuestras opiniones de manera respetuosa. Cuando las personas participan activamente, se vuelve más difícil que haya abusos o corrupción, porque hay más ojos atentos y más ideas para resolver los problemas. Además, la participación ayuda a que las soluciones sean más justas y respondan a lo que realmente necesita la población.

Para que la participación ciudadana sea efectiva, es importante que existan canales abiertos, reglas claras y autoridades dispuestas a escuchar. También se necesita que la ciudadanía esté informada y organizada. Participar no es un privilegio, es un derecho y también una herramienta poderosa para transformar nuestro entorno. Una sociedad en donde las personas participan, cuestionan y proponen es una sociedad más fuerte, más justa y democrática.

FODA: Análisis técnico-estratégico

Con el fin de sintetizar los hallazgos del diagnóstico y orientar la definición del modelo estratégico, se realizó un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Este ejercicio permite identificar, por un lado, las capacidades internas y los recursos institucionales que constituyen ventajas estratégicas, así como las limitaciones que deben ser atendidas. Por otro lado, se analizan las condiciones externas que pueden favorecer o poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos del Sistema.

El FODA, derivado de la revisión de métricas nacionales e internacionales, de la percepción ciudadana y de los marcos normativos e institucionales vigentes, constituye una herramienta clave para:

- Integrar los resultados del diagnóstico en un marco de planeación estratégica.
- Orientar la definición del modelo sexenal y los ejes rectores del Plan Rector.
- Facilitar la priorización de políticas, programas y proyectos con base en fortalezas y oportunidades, al tiempo que se atienden debilidades y amenazas.

De esta forma, el análisis FODA se presenta como un puente metodológico entre el diagnóstico y el modelo del Plan Rector, aportando una visión integral de los factores que condicionan el desempeño del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en el periodo 2025–2030.

Figura 2. FODA

<p>Fortalezas</p> <p>Marco normativo sólido y actualizado que respalda la operación del SEA. Coordinación efectiva entre integrantes del Comité Coordinador y existencia de un modelo propio de gobernanza. Reconocimiento nacional en Gobierno Abierto y Justicia Civil (según WJP). Experiencia en implementación de programas anuales (PAT, POA) con mecanismos de seguimiento. Valores institucionales de integridad, transparencia y rendición de cuentas como ejes rectores.</p>	<p>Debilidades</p> <p>Baja confianza en instituciones de seguridad, partidos políticos y legislativos. Retroceso en indicadores de orden y seguridad, con impacto en percepción ciudadana. Alta proporción de no denuncia (83.8%) por desconfianza en el seguimiento de casos de corrupción. Carga económica creciente de la corrupción para la ciudadanía en Guanajuato. Brechas en participación ciudadana efectiva en procesos de fiscalización y vigilancia.</p>
<p>Oportunidades</p> <p>Disponibilidad de métricas internacionales y nacionales (IPC, WJP, ENCIG, MGA) que permiten orientar políticas con evidencia. Tendencia a la baja en la prevalencia de corrupción en Guanajuato según ENCIG 2023. Agenda global y nacional en integridad, Estado de derecho y ODS que permiten generar alianzas. Avances tecnológicos y de datos abiertos para mejorar trazabilidad, monitoreo y denuncia ciudadana. Incremento de la demanda social por mayor transparencia y participación ciudadana.</p>	<p>Amenazas</p> <p>México ocupa el último lugar en la OCDE en percepción de corrupción (IPC 2024). Retroceso nacional en Estado de Derecho y justicia penal que impacta indirectamente al ámbito estatal. Persistencia de impunidad en casos emblemáticos que debilita la credibilidad de los esfuerzos anticorrupción. Riesgo de retrocesos en apertura gubernamental y participación ciudadana (descenso MGA 2023). Entornos de violencia e inseguridad que limitan la confianza institucional y la participación social.</p>

Fortalezas

El Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato cuenta con un marco normativo robusto y actualizado que otorga certeza a su diseño institucional. La consolidación de un modelo propio de gobernanza, articulado por el Comité Coordinador, refuerza la coordinación interinstitucional. Asimismo, el desempeño positivo de Guanajuato en indicadores internacionales y nacionales —particularmente en Gobierno Abierto y Justicia Civil según el WJP— posiciona al estado como referente en prácticas de integridad. La experiencia en la ejecución de Programas Anuales de Trabajo (PAT) y Programas Operativos Anuales (POA) ha permitido institucionalizar procesos de planeación y evaluación. Finalmente, la filosofía institucional sustentada en valores de integridad, transparencia y rendición de cuentas fortalece la legitimidad del SEA y contribuye a su sostenibilidad.

Oportunidades

El entorno ofrece elementos que pueden ser capitalizados estratégicamente. La disponibilidad de métricas confiables (IPC, WJP, ENCIG, MGA) permite orientar la toma de decisiones con evidencia comparativa a nivel nacional e internacional. La reducción en la prevalencia de corrupción registrada en Guanajuato (ENCIG 2023) abre la posibilidad de consolidar políticas preventivas y de control. La alineación con la agenda internacional de integridad, el Estado de derecho y los Objetivos de Desarrollo Sostenible favorece la construcción de alianzas estratégicas. Los avances tecnológicos en datos abiertos, trazabilidad de procesos y sistemas digitales de denuncia constituyen herramientas que pueden fortalecer la vigilancia y la rendición de cuentas. A ello se suma el creciente interés de la sociedad por participar en la fiscalización, lo cual representa un recurso para robustecer el modelo de gobernanza del SEA.

Debilidades

Se identifican limitaciones internas que deben ser atendidas. La baja confianza ciudadana hacia actores clave como partidos políticos, legisladores y cuerpos de seguridad (ENCIG, 2023) incide negativamente en la legitimidad de las acciones institucionales. Los retrocesos en indicadores de orden y seguridad debilitan el entorno en que se desarrollan las políticas anticorrupción y afectan la percepción ciudadana del Estado de derecho. La elevada proporción de no denuncia de actos de corrupción (83.8% en 2023) refleja un déficit de confianza en las instancias de investigación y sanción. La carga económica derivada de la corrupción para la ciudadanía mantiene una tendencia creciente en Guanajuato, lo cual genera costos sociales y políticos adicionales. Finalmente, persisten limitaciones en la participación ciudadana efectiva en procesos de control y vigilancia, lo que dificulta la consolidación de un ecosistema de corresponsabilidad social.

El análisis confirma que la mayoría de las denuncias por hechos de corrupción provienen de actores institucionales —Auditoría Superior del Estado, Órganos Internos de Control y representantes de entes públicos— mientras que la participación ciudadana es marginal. Ello evidencia la desconfianza social en las instituciones y la falta de mecanismos accesibles de denuncia. De este panorama se desprenden dos retos estratégicos:

1. Equilibrar la denuncia ciudadana e institucional, impulsando campañas de información, difusión de formas de denuncia, fortalecimiento de la cultura de la legalidad y garantías de certeza y protección para quienes decidan denunciar.
2. Consolidar y profesionalizar las capacidades de control interno y fiscalización, de manera que los órganos responsables de prevenir y sancionar la corrupción cuenten con las herramientas técnicas, normativas y operativas necesarias para incrementar la eficacia de sus acciones.

Amenazas

El contexto externo plantea riesgos que condicionan la efectividad del SEA. México se mantiene en el último lugar de la OCDE en percepción de corrupción (IPC 2024), lo que genera un entorno de credibilidad adverso. A nivel nacional, el retroceso en los indicadores de Estado de derecho y en la eficacia de la justicia penal representa un factor estructural que impacta al ámbito estatal. La persistencia de impunidad en casos emblemáticos debilita los incentivos para la denuncia y afecta la confianza pública. Asimismo, se observa un riesgo de estancamiento o retroceso en materia de apertura gubernamental y participación ciudadana, evidenciado en la caída del Índice de Gobierno Abierto en 2023. Finalmente, los altos niveles de violencia e inseguridad limitan la efectividad de la acción institucional y restringen el involucramiento ciudadano en los mecanismos de denuncia y vigilancia.

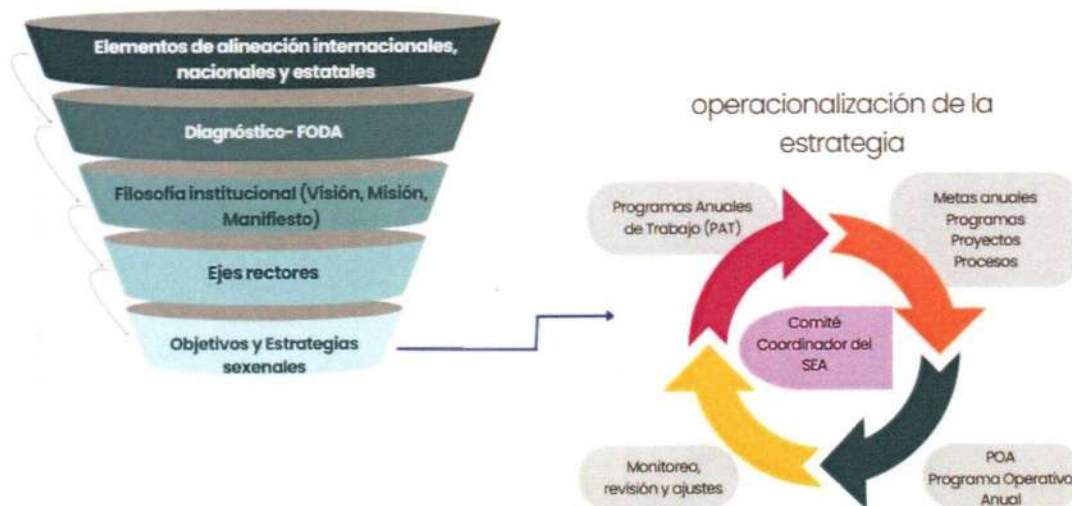
En conclusión, el análisis FODA permite contar con una visión estratégica integral del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Al reconocer fortalezas y oportunidades, así como debilidades y amenazas, se establece un marco de referencia que orienta la toma de decisiones y la priorización de acciones. Este análisis constituye la base para el diseño del Modelo del Plan Rector 2025–2030, asegurando que la estrategia responda de manera realista a los retos identificados y aproveche las capacidades institucionales disponibles, con el objetivo de consolidar un sistema más eficaz, transparente y confiable para la ciudadanía.

III. MODELO DEL PLAN RECTOR SEXENAL

Para la actualización del Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (2025–2030), se mantuvo un enfoque participativo (integrantes del Comité Coordinador) y sistémico, consolidando un modelo propio del SEA que articula las prioridades anticorrupción en un horizonte de mediano plazo.

Este modelo se construyó mediante un proceso colaborativo con los integrantes del Comité Coordinador reforzando mediante análisis técnicos, revisión normativa y alineación con marcos nacionales e internacionales. La propuesta del modelo conceptual se indica en la Figura 3.

Figura 3. Modelo del Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción 2025-2030



El **Modelo del Plan Rector del SEA 2025–2030** establece un marco estratégico integral que orienta las acciones del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Parte de la alineación con elementos internacionales, nacionales y estatales, incorporando un diagnóstico sólido y

una filosofía institucional basada en la visión, misión y manifiesto del SEA. A través de sus **ejes rectores** y **objetivos sexenales**, el modelo define la ruta para la planeación, ejecución y seguimiento de las políticas y programas relacionados con la prevención, detección y combate a la corrupción. Su operacionalización se concreta mediante **Programas Anuales de Trabajo (PAT)**, **Programas Operativos Anuales (POA)**, proyectos y procesos estratégicos, asegurando un ciclo permanente de **monitoreo, revisión y ajustes** coordinado por el Comité Coordinador del SEA. Este enfoque garantiza la coherencia institucional, la transparencia y la eficacia en la implementación de estrategias que fortalecen la integridad pública y la confianza ciudadana.

IV. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

Misión

Consolidar la coordinación efectiva de las instituciones que integran el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, promoviendo políticas públicas integrales y colaborativas para que las autoridades competentes prevengan, identifiquen, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, fortalecer la integridad pública, y fomentar una cultura de legalidad y rendición de cuentas, en beneficio de la confianza ciudadana.

Visión al 2030

Ser un referente nacional en el combate a la corrupción, mediante la coordinación de los integrantes del Sistema, buscando la transparencia, la colaboración permanente, que garantice resultados medibles, fortalezca la integridad pública e impulse una cultura ciudadana basada en la legalidad, la ética y la corresponsabilidad social.

Principios que rigen el servicio público

- Legalidad
- Objetividad
- Profesionalismo
- Honradez

- Lealtad
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Equidad
- Transparencia
- Economía
- Integridad
- Competencia por mérito

Estos principios expresan la convicción del SEA de transformar en conductas institucionales cotidianas, fortaleciendo la confianza ciudadana y consolidando una cultura de integridad.

Manifiesto

En el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato creemos en la fuerza de la integridad como principio rector de la función pública. Nuestra razón de ser es articular esfuerzos interinstitucionales para erradicar la corrupción desde sus raíces, fomentando acciones coordinadas, para tener un servicio público transparente, profesional y abierto a la ciudadanía. Asumimos con convicción el compromiso de fortalecer los mecanismos de coordinación para que las autoridades competentes prevengan, identifiquen, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, convencidos de que solo a través de una acción decidida, colaborativa y sostenida, podremos construir un entorno justo, confiable y digno para todas las personas en Guanajuato. Este manifiesto guía nuestro actuar diario con una visión de largo plazo que impulsa un modelo de gobernanza íntegro, coordinado, inclusivo y sostenible.

V. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

El Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato 2025–2030 establece un marco estratégico que busca responder de manera efectiva a los principales desafíos identificados en el diagnóstico y sintetizados en el análisis FODA. El planteamiento estratégico del Plan Rector 205-2030 constituye la ruta de acción a mediano plazo para **consolidar un sistema más eficaz, coordinado y confiable, orientado al fortalecimiento de la integridad pública y la recuperación de la confianza ciudadana.**

Este planteamiento se formula conforme al artículo 26 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, estableciendo de manera clara los objetivos, estrategias y metas que guiarán la acción del Sistema. De este modo, el documento no deja margen de duda sobre la ruta a seguir, sustituyendo expresiones condicionales por definiciones precisas que aseguren certeza y coherencia con los instrumentos estatales de planeación.

Cada eje estratégico integra objetivos concretos, estrategias definidas y metas verificables, acompañados de indicadores de resultado e impacto que se alinean con la Política Estatal Anticorrupción, el Programa de Gobierno 2024–2030 y otros instrumentos nacionales. Con ello se busca garantizar que los indicadores no se limiten a medir actividades, sino que reflejen avances sustantivos en la prevención, detección y sanción de la corrupción, así como en la construcción de confianza ciudadana.

En este horizonte, el Plan Rector se sustenta en cuatro premisas fundamentales:

1. **Aprovechamiento de fortalezas institucionales.** Se parte del marco normativo robusto, la experiencia acumulada en la planeación y evaluación de políticas, así como del liderazgo que Guanajuato ha alcanzado en indicadores como Gobierno Abierto y Justicia Civil, para proyectar un modelo de referencia a nivel nacional.
2. **Capitalización de oportunidades externas.** El Sistema se alinea con las agendas globales y nacionales de integridad, Estado de derecho y Objetivos de Desarrollo Sostenible, potenciando el uso de tecnologías, datos abiertos y participación ciudadana para incrementar la trazabilidad, la vigilancia social y la rendición de cuentas.
3. **Atención a debilidades estructurales.** Se reconocen los desafíos internos relacionados con la baja confianza institucional, la alta tasa de no denuncia y las brechas en participación ciudadana, proponiendo mecanismos innovadores de coordinación interinstitucional, simplificación de trámites y apertura de canales efectivos de comunicación con la sociedad.
4. **Gestión de amenazas del entorno.** Se asume el contexto adverso que representan el bajo desempeño de México en indicadores internacionales, la persistencia de la impunidad, la inseguridad y la percepción negativa de la corrupción. Ante ello, el SEA Guanajuato plantea estrategias diferenciadas que permitan blindar sus avances, mantener estándares de transparencia superiores al promedio nacional y reforzar la resiliencia institucional frente a un entorno incierto.

El Planteamiento Estratégico del Plan Rector 2025–2030 se traduce en una estrategia integral que articula acciones de prevención, detección, sanción y control de la corrupción bajo un modelo de gobernanza coordinado. Dicho modelo tiene como eje central la participación activa de la ciudadanía y el fortalecimiento de la cooperación entre instituciones, asegurando que los resultados sean medibles, comparables y sostenibles en el tiempo.

Con ello, Guanajuato se proyecta hacia el 2030 como un referente nacional en políticas de integridad pública, consolidando una cultura ciudadana de legalidad, ética y corresponsabilidad social que contribuya a la construcción de un Estado más justo y confiable.

Eje 1. Fortalecimiento institucional y coordinación interinstitucional

El primer eje se centra en consolidar la operación del SEA como un sistema articulado y eficiente. Su objetivo es asegurar un modelo de gobernanza coordinado, transparente y funcional entre los integrantes del Comité Coordinador. Para lograrlo, se definirán estrategias que priorizan la mejora de la coordinación interinstitucional y la estandarización de los procesos de planeación, ejecución y seguimiento. Las líneas de acción podrían incluir la elaboración de agendas comunes, la implementación de plataformas digitales de gestión y la evaluación periódica de los acuerdos.

Los indicadores propuestos son el porcentaje de acuerdos cumplidos, el número de proyectos interinstitucionales implementados y el nivel de cumplimiento de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) y Programas Operativos Anuales (POA).

Objetivo

Consolidar la operación del SEA mediante un modelo de gobernanza coordinado, eficiente y transparente, que garantice la articulación efectiva entre las instituciones que lo integran.

Estrategias

- Fortalecer los mecanismos de coordinación y comunicación del Comité Coordinador.
- Estandarizar procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los programas del SEA.
- Impulsar la profesionalización y fortalecimiento técnico de las instancias integrantes.

Líneas de acción

- Elaborar una agenda común anual del Comité Coordinador.
- Desarrollar plataformas digitales para el seguimiento de acuerdos y compromisos.
- Implementar evaluaciones periódicas de desempeño institucional.
- Promover programas de capacitación especializados en integridad y gestión anticorrupción.

Metas a 2030

- Lograr que el 100% de los acuerdos del Comité Coordinador se cumplan en tiempo y forma.
- Establecer un sistema digital de seguimiento y evaluación de acuerdos plenamente operativo.
- Capacitar al 100% de las y los enlaces institucionales del SEA en materia de planeación y evaluación.

Eje 2. Transparencia, rendición de cuentas y datos abiertos

Este eje busca fortalecer la relación entre instituciones y ciudadanía mediante el acceso a información útil y verificable. **El objetivo** es garantizar que la transparencia y la rendición de cuentas se conviertan en prácticas regulares, cercanas y comprensibles para la sociedad.

Las estrategias se enfocarán en ampliar la disponibilidad de datos abiertos y en robustecer los mecanismos de rendición de cuentas. Entre las **líneas de acción** se podrían destacar la publicación de datos prioritarios en formatos abiertos, la creación de tableros digitales de consulta ciudadana y la promoción de auditorías sociales.

Los indicadores asociados incluyen el porcentaje de datos disponibles en formato abierto y el número de consultas ciudadanas a plataformas digitales.

Objetivo

Garantizar que la transparencia y la rendición de cuentas sean prácticas permanentes, útiles y comprensibles para la ciudadanía, mediante el acceso a información clara, abierta y verificable que fortalezca el control social y la confianza institucional.

Estrategias

- Ampliar la disponibilidad y accesibilidad de los conjuntos de datos prioritarios en formatos abiertos y reutilizables.
- Fortalecer los informes de rendición de cuentas con información clara, indicadores de resultados y versiones ciudadanas.
- Impulsar mecanismos de auditoría social y control ciudadano sobre la gestión pública.

Líneas de acción

- Publicar de manera proactiva conjuntos de datos sobre contrataciones, auditorías y declaraciones patrimoniales en formatos abiertos.
- Desarrollar tableros digitales de consulta ciudadana con visualizaciones interactivas que permitan dar seguimiento a los compromisos del SEA.
- Elaborar versiones ciudadanas de los informes anuales del SEA, con lenguaje accesible y evidencia verificable.

- Establecer observatorios o consejos ciudadanos que acompañen los procesos de fiscalización.

Metas a 2030

- Mantener el Índice de Gobierno Abierto en 0.56 o superior.
- Publicar anualmente un Informe Ciudadano de Rendición de Cuentas accesible y validado por el Comité Coordinador.
- Lograr que al menos el 60% de los municipios del estado cuenten con mecanismos de auditoría social apoyados por el SEA.

Eje 3. Participación ciudadana y cultura de la integridad

Reconociendo que la lucha contra la corrupción requiere corresponsabilidad social, este eje tiene como **objetivo** consolidar una ciudadanía activa en la vigilancia y prevención de actos de corrupción, así como promover una cultura de legalidad y ética pública.

Las estrategias podrían incluir la ampliación de espacios de participación y el impulso a programas de formación ciudadana en integridad. Algunas **líneas de acción** serían, comités ciudadanos de vigilancia en sectores clave, la ejecución de programas de formación cívica y la difusión de campañas de cultura de la legalidad en medios y escuelas.

Los indicadores propuestos son el porcentaje de proyectos del SEA con participación ciudadana activa, el número de campañas implementadas anualmente y los niveles de confianza ciudadana medidos a través de encuestas como la ENCIG (Recordar que esta Encuesta es bianual).

Objetivo

Impulsar la corresponsabilidad social en el combate a la corrupción, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y consolidando una cultura de integridad pública en Guanajuato.

Estrategias

- Ampliar los espacios y canales de participación ciudadana en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos.
- Promover campañas y programas de formación en ética, legalidad y anticorrupción.
- Fortalecer la colaboración entre sociedad civil, academia y sector privado.

Líneas de acción

- Crear observatorios ciudadanos para el seguimiento de políticas anticorrupción.
- Implementar campañas anuales de cultura de la integridad en medios de comunicación.
- Establecer convenios con universidades y organizaciones para proyectos de participación social.
- Fomentar la participación de ciudadanía en auditorías y contralorías sociales.

Metas a 2030

- Incrementar en un 50% los proyectos del SEA con participación ciudadana directa.
- Realizar al menos 2 campañas anuales de promoción de la integridad.
- Instalar al menos 10 observatorios o consejos ciudadanos en temas prioritarios.

Eje 4. Prevención, detección y sanción de la corrupción

Este eje responde directamente al **núcleo de la política anticorrupción**: reducir la incidencia y los costos de la corrupción. Su **objetivo** es fortalecer los mecanismos de denuncia, investigación y sanción, garantizando procesos más ágiles, trazables y efectivos.

Las estrategias serían enfocadas en simplificar trámites vulnerables a la corrupción y en mejorar los sistemas de justicia administrativa. Entre las **líneas de acción** podrían destacar la creación de un sistema digital unificado de denuncias, la definición de indicadores de tiempos y resultados de investigaciones, y la simplificación de trámites con mayor prevalencia de corrupción.

Los indicadores propuestos son el porcentaje de denuncias atendidas con resolución, el tiempo promedio de resolución de casos administrativos y la tasa de prevalencia de corrupción reportada por la ENCIG, aunque esta última es con una medición bianual.

Objetivo

Reducir la incidencia y costos de la corrupción mediante mecanismos efectivos de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Estrategias

- Fortalecer los sistemas de denuncia y trazabilidad de casos.
- Mejorar los procesos de investigación y sanción en coordinación con las autoridades competentes.
- Identificar y atender áreas críticas de riesgo de corrupción en trámites y servicios públicos.

Líneas de acción

- Implementar un sistema digital unificado de denuncias con seguimiento en línea.
- Establecer indicadores de tiempos y resultados de investigaciones y sanciones.
- Realizar análisis de riesgos de corrupción en trámites de alto impacto ciudadano.
- Fortalecer la coordinación con las instancias competentes en materia de investigación, substanciación y resolución de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Metas a 2030

- Atender con resolución el 80% de las denuncias ciudadanas recibidas en el SEA.
- Reducir en 30% el tiempo promedio de resolución de casos administrativos.
- Implementar al menos 15 análisis de riesgo en trámites críticos a nivel estatal y municipal.
- Lograr que el 30% de los procedimientos administrativos iniciados culminen en sanción firme.

Eje 5. Innovación tecnológica y análisis de datos

El quinto eje reconoce el papel de la tecnología como herramienta para mejorar la trazabilidad, la prevención y la detección de riesgos. **El objetivo** es aprovechar la innovación digital para fortalecer los sistemas del SEA y dotarlos de mayor capacidad analítica.

Las **estrategias** podrán ser planteadas en términos de la interoperabilidad de sistemas mediante la Plataforma Digital Estatal (PDE) y la incorporación de analítica avanzada e inteligencia artificial. **Las líneas de acción** podrían incluir la interconexión de bases de datos de entes públicos, el diseño de tableros predictivos para detectar áreas de riesgo y la implementación de mecanismos de inteligencia artificial en el sistema de denuncias.

Los indicadores asociados serían el porcentaje de entes interconectados a la PDE, el número de reportes analíticos generados y el nivel de uso ciudadano de los sistemas de denuncia digital.

Objetivo

Aprovechar la innovación tecnológica y el análisis de datos para fortalecer la prevención, detección y control de riesgos de corrupción en el estado.

Estrategias

- Consolidar la Plataforma Digital Estatal (PDE) como sistema interoperable y de acceso ciudadano.
- Desarrollar capacidades analíticas avanzadas para detectar patrones de riesgo.

- Incorporar tecnologías emergentes (IA, Big Data) en los sistemas de denuncia y análisis.

Líneas de acción

- Interconectar a todos los entes públicos obligados en la PDE para 2030.
- Diseñar tableros de análisis predictivo sobre contrataciones y gestión de recursos públicos.
- Integrar inteligencia artificial en el sistema de denuncias para clasificación y priorización de casos.
- Generar reportes analíticos periódicos sobre tendencias de riesgo de corrupción.

Metas a 2030

- Alcanzar el 100% de interconexión de entes públicos estatales y municipales en la PDE.
- Generar al menos 20 reportes analíticos anuales con información predictiva.
- Lograr que el 70% de las denuncias ciudadanas sean gestionadas a través de sistemas digitales inteligentes.

Eje 6. Sostenibilidad y gestión de recursos

El último eje asegura la viabilidad y continuidad de las políticas anticorrupción en el largo plazo. **Su objetivo** es optimizar el uso de los recursos públicos y **garantizar la sostenibilidad financiera** del SEA.

Las estrategias estarían centradas en implementar prácticas de eficiencia y austeridad, así como en establecer convenios de cooperación y gestión de recursos complementarios (Convocatorias de organismos internacionales). Entre las **líneas de acción** podrían incluir el fortalecimiento de los mecanismos de eficiencia presupuestal, la firma de convenios con organismos nacionales e internacionales y la gestión de financiamiento para proyectos estratégicos.

Los indicadores incluyen el porcentaje de cumplimiento de metas con presupuesto asignado, el número de convenios firmados y los recursos adicionales gestionados.

Objetivo

Asegurar la viabilidad financiera, operativa y de gestión del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, optimizando los recursos disponibles y generando esquemas de cooperación que permitan garantizar la continuidad y sostenibilidad de sus políticas y proyectos estratégicos.

Estrategias

- Optimizar el uso de los recursos públicos mediante prácticas de eficiencia, transparencia y austeridad.
- Promover convenios de colaboración y alianzas estratégicas con instituciones nacionales e internacionales.
- Gestionar recursos complementarios que fortalezcan proyectos prioritarios en materia de prevención, detección y sanción de la corrupción.

Líneas de acción

- Implementar mecanismos de planeación y control presupuestal que aseguren el cumplimiento de metas con eficiencia.
- Establecer convenios de cooperación con organismos especializados en transparencia, integridad y rendición de cuentas.
- Promover esquemas de coinversión con organismos académicos y de la sociedad civil para proyectos de innovación tecnológica y participación ciudadana.
- Gestionar financiamiento complementario para programas estratégicos del SEA.

Metas a 2030

- Alcanzar un nivel de eficiencia del 95% en el ejercicio del presupuesto asignado al SEA.
- Firmar al menos 20 convenios de cooperación estratégica durante el periodo 2025–2030.
- Asegurar al menos el 15% del financiamiento de proyectos prioritarios a través de recursos complementarios (Convocatorias organismos internacionales).

En síntesis, estos **seis ejes estratégicos** buscan construir un modelo integral de política anticorrupción, en el que el fortalecimiento institucional, la transparencia, la participación social, la sanción efectiva, la innovación tecnológica y la sostenibilidad financiera se articulen en un ciclo virtuoso. Cada objetivo, estrategia y línea de acción deberán ser prioritariamente diseñados para generar resultados medibles que permitan evaluar avances y ajustar la ruta cuando sea necesario.

Con ello, Guanajuato se proyecta hacia el 2030 como un referente nacional en integridad pública, consolidando un sistema más confiable, abierto y sostenible en beneficio de la ciudadanía.

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El **seguimiento y evaluación** del Plan Rector 2025–2030 constituye un componente esencial para garantizar la eficacia y la rendición de cuentas de las acciones emprendidas por el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. A través de este apartado se busca no solo dar cumplimiento formal a los compromisos establecidos, sino **también generar información útil y verificable** que permita **medir avances**, identificar **áreas de mejora** y **retroalimentar** la toma de decisiones.

El proceso de seguimiento se llevará a cabo mediante la **recopilación y sistematización periódica de información** relacionada con los indicadores definidos para cada eje estratégico. Esta labor se apoyará en herramientas tecnológicas como tableros de control, reportes analíticos y sistemas interoperables, con el fin de asegurar la trazabilidad de los resultados. La información obtenida será analizada de manera integral, considerando tanto los logros alcanzados como las brechas existentes en la implementación de estrategias y líneas de acción.

Por su parte, la evaluación se realizará a través de revisiones anuales y de medio término que permitirán medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados. Estas evaluaciones serán coordinadas por el Comité Coordinador del SEA e incluirán la participación ciudadana mediante mecanismos de retroalimentación y auditoría social. De este modo, el seguimiento y la evaluación se consolidan como instrumentos para fortalecer la transparencia, la legitimidad institucional y la mejora continua, asegurando que el Plan Rector se mantenga vigente y efectivo en un contexto cambiante.